

Casablanca, Noviembre del 2018.

Señor  
Alberto Urquiza Vega  
Presidente Fundación Quintay  
Casablanca

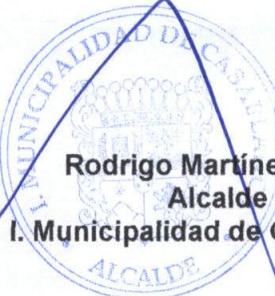
Junto con saludarlo, y con motivo de la realización de la celebración del Año Nuevo 2019, se solicita a Ud. autorizar la utilización de los terrenos de la Ballenera de Quintay, comuna de Casablanca, para mantener en dicho lugar el Punto de Lanzamiento Fuegos Pirotécnicos. Según el siguiente detalle:

**2do. Punto de Lanzamiento**

Encargado :Sr. Julio Sáez Aguilera – Sr. Jorge Plaza Huerta  
Celular : 96126622 - 933927813  
Mail : [jsaez@munिकासablanca.cl](mailto:jsaez@munिकासablanca.cl) – [jplaza@munिकासablanca.cl](mailto:jplaza@munिकासablanca.cl)  
Lugar : Caleta de Quintay, Casablanca.  
Dirección : Muelle - Sector Ballenera, Caleta Quintay.  
Fecha : 01 de enero del 2019  
Hora : 00:00 horas.  
Duración : 10 minutos app.

Para la óptima utilización del terreno, se deben realizar en el lugar trabajos tales como el instalación de Barrera de Seguridad, entre otros, todos a realizar por la I. Municipalidad de Casablanca y su personal técnico a cargo del evento, los que tienen como finalidad el desarrollo del espectáculo en forma eficiente y tomando en cuenta todas las medidas de seguridad que dispone la Ley de Control de Armas y Explosivos y su Reglamento Complementario.

En espera de contar con una favorable respuesta a la presente y a fin de coordinar una reunión con el personal técnico, me despido.

  
Rodrigo Martínez Roca  
Alcalde  
I. Municipalidad de Casablanca

10 Dic 2018

